



Rad: 681524089001-2021-00037-00
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Ddo: MIGUEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
Pso: EJECUTIVO HIPOTECARIO

AUTO NUEVA DIRECCIÓN NOTIFICACIONES DEMANDANTE

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez para los fines legales pertinentes. Carcasí- Santander, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2.021).

Edna Serpa

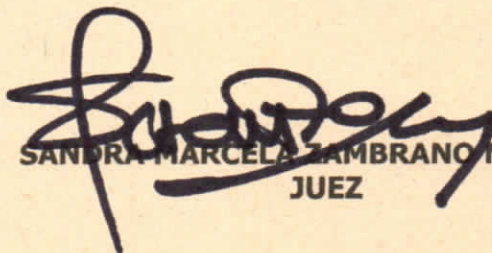
EDNA LISETH SERPA DÍAZ
Secretaria.

Carcasí- Santander, treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2.021).

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte demandante visible a folios (166-168) por el cual allega certificación de devolución de notificación personal por cuanto el demandado no reside en la dirección aportada. Por lo anterior, solicita se tenga como nueva dirección de notificaciones: FINCA MATA DEL RULQUE, situada en la Vereda Babega del Municipio de Carcasí, Santander.

Y por encontrarse procedente, téngase como nueva dirección de notificaciones del demandado MIGUEL GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: FINCA MATA DEL RULQUE, situada en la Vereda Babega del Municipio de Carcasí, Santander, en consecuencia realícese la notificación al demandado en dicha dirección.

NOTIFÍQUESE,


SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGÓN
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CARCASI – SANTANDER

FECHA: 02 DE JULIO DE 2021

NOTIFICACION: AUTO 30 DE JULIO DE 2021- NUEVA
DIRECCIÓN NOTIFICACIONES DEMANDADO

ANOTACION: ESTADO No. 078

Edna Serpa

EDNA LISETH SERPA DÍAZ
Secretaria